



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0008236/2012



VISTO:

El pedido presentado por el Dr. Gustavo Blázquez al Honorable Consejo Directivo Aval para percibir el Incentivo a docentes investigadores;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusivas;

Que el Dr. Gustavo Blázquez se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple en el Área de Ciencias Sociales del CIFYH y desarrolla actividades como Investigador Adjunto con lugar de trabajo en el Instituto de Antropología de Córdoba (IdACor) unidad ejecutora de CONICET;

Que reviste categoría II a la investigación (decreto 2427/93);

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores;

Que presenta el Plan de Trabajo 2011-2013;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

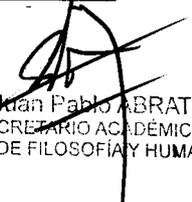
**ARTÍCULO 1º.** OTORGAR el aval al Dr. GUSTAVO BLÁZQUEZ para percibir el incentivo como docente-investigador de dedicación exclusiva correspondiente al año 2011.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 65

PJG/m.s.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES